**ADD** ARB/21A33/6

# ARB3: Integración financiera digital

**Objetivo**: Dar soporte y empoderar el acceso y utilización de los servicios financieros digitales mediante las telecomunicaciones/TIC y alcanzar niveles elevados de integración financiera digital.

Resultados previstos

Ayudar a los países a:

1) preparar estudios para evaluar el grado de inclusión financiera digital y definir cuáles son las necesidades en los ámbitos nacional y regional, y sacar provecho de las experiencias y prácticas óptimas a escala internacional, así como aclarar la relación existente entre la inclusión financiera, la estabilidad financiera, la integración financiera y la protección de los consumidores;

2) informar sobre el concepto, la práctica y los beneficios de la inclusión financiera digital, además de presentar las dimensiones de los servicios financieros digitales en lo tocante a garantizar y facilitar el acceso a todos los servicios financieros, y cómo utilizarlos, así como la calidad de los servicios, la confianza, la seguridad y la fiabilidad;

3) brindar asesoramiento y asistencia técnica, y ofrecer los programas de formación necesarios para fomentar la coordinación entre los organismos reguladores y los proveedores de servicios de TIC, por una parte, y entre los organismos reguladores y los proveedores de servicios financieros, por la otra, con el fin de lograr la integración y convergencia entre ambos sectores;

4) elaborar marcos reguladores y jurídicos rectores con el fin de fomentar la adopción de la inclusión financiera digital y establecer alianzas entre los sectores público y privado para garantizar la protección de la privacidad de los usuarios y la confidencialidad de los datos, y promover la confianza y la seguridad en los servicios financieros digitales;

5) atraer el apoyo financiero y técnico de donantes, entidades de financiación y partes interesadas a escala regional e internacional para alcanzar el objetivo y los resultados de esta Iniciativa, a petición de los Estados Árabes que lo deseen.